

Serán Expulsados Dos Cubanos de la Rep. de Guatemala

Por la Prensa Asociada

GUATEMALA, marzo 15. —

El ministro de Gobernación Eduardo Rodríguez Genis, informó que se había ordenado la expulsión de los cubanos Ramón Padilla Pérez y Luis de Armas Rosales "por haber alterado la tranquilidad de Guatemala".

Ambos habían sido detenidos el lunes pasado, bajo la acusación de disparar contra la Embajada de Cuba.

Ayer se les había concedido 24 horas para salir del país.

Agregó el ministro de Gobernación que se había pensado en concederles una prórroga que vencería el lunes próximo a las seis de la tarde, con el objeto de que pudieran preparar mejor la salida, pero advirtió que la resolución de expulsarlos era inquebrantable en todo sentido.

Con respecto a la manifestación de otros exilados cubanos, pidiendo que se les expulsase si Padilla y Armas no podían permanecer en el país, el Ministro dijo que "no" había resolución en tal sentido contra ellos y que no pueden pedir que se les expulse, pero si desean abandonar el país son libres para hacerlo".